Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
NIT. 860.517.302 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Universidad.

2. De conformidad con el artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Adicionalmente, la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información extracontable y contable, que pueda ser extraída de los libros oficiales o del sistema contable del ente auditado, es decir de la Asociación.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

5. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

6. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron dictaminados por mí, donde emití una opinión sin salvedades el 10 de marzo del 2026.

7. A la fecha de esta certificación, las cifras de 2026 están siendo sujetas a procesos de auditoría y se emitirá una opinión en el primer trimestre de 2027.

8. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de enero a junio de 2026 y a los sistemas de Salud para los meses de febrero a julio del 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de junio de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

9. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

   a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

   b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud de los meses de febrero a julio de 2026 y para los meses de enero a junio de 2026 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.**

   c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Universidad.

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 CO

CO21962777.00

CERTIFICADO ISO 9001:2015

CO26.05282

CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022

CO25.06868

d) Revisión y conciliación de los valores liquidados y pagados en la planilla de aportes de seguridad social frente a los saldos registrados en las cuentas por pagar del balance de prueba, con el fin de validar la integridad y razonabilidad de los pasivos asociados a seguridad social.

La **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** efectuó el pago de la seguridad social correspondiente a los últimos 6 meses entre enero a junio de 2026, por la suma de total de **VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.173.987.500)** según las siguientes planillas de autoliquidación:

Periodo Parafiscales	Periodo Salud	Planilla N°	Fecha de pago	Valor pagado
Enero de 2026	Febrero de 2026	9498567207	3/02/2026	2.046.505.900
		9501339068	19/03/2026	556.200
Febrero de 2026	Marzo de 2026	9500256784	3/03/2026	3.778.974.900
		9502170789	30/03/2026	770.700
Marzo de 2026	Abril de 2026	9502696621	6/04/2026	91.300
		9501977072	6/04/2026	4.315.002.400
		9503910095	4/05/2026	284.400
Abril de 2026	Mayo de 2026	9504005904	5/05/2026	60.900
		9503840885	5/05/2026	4.292.263.000
		9505516811	29/05/2026	183.400
Mayo de 2026	Junio de 2026	9505379537	2/06/2026	4.286.649.900
		9505796848	2/06/2026	76.100
		9507331568	2/07/2026	300.100
Junio de 2026	Julio de 2026	9507228226	2/07/2026	68.500
		9506850408	2/07/2026	3.452.199.800

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Universidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA,** a los quince (15) días del mes de julio de 2026, con destino a quien interese.

LAURA VALENTINA HERNANDEZ SALCEDO

Firmado digitalmente por LAURA VALENTINA HERNANDEZ SALCEDO
DN: cn=LAURA VALENTINA HERNANDEZ SALCEDO, c=CO, o=BDO AUDIT SAS BIC, ou=AUDIT, email=lhernandezs@bdo.com.co

LAURA VALENTINA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. N° 339700 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
100406-01-9235-26